

Cristina Jiménez Savurido

“Destaca su capacidad para integrar a las partes en el proceso de búsqueda de soluciones eficaces”



Perfil

Cristina ha sido reconocida por los profesionales como una magistrada rigurosa y detallista. Sus resoluciones judiciales fueron ampliamente confirmadas por los órganos superiores y obtuvo, durante su etapa como magistrada, un número elevado de procedimientos terminados por acuerdo entre las partes.

Tras solicitar la excedencia se ha dedicado al ejercicio independiente de la abogacía, dirigiendo procedimientos judiciales relativos a la construcción, incumplimientos contractuales y conflictos societarios.

En el ámbito concursal ha participado en múltiples concursos de acreedores, en ocasiones representado y defendiendo al deudor concursado, solicitando el concurso de acreedores de varios grupos de sociedades, en otras representando a los acreedores en diferentes concursos y fundamentalmente como administradora concursal en grandes concursos.

Sectores de Experiencia

- Arquitectura y construcción
- Civil y mercantil

Experiencia

Arquitectura y construcción

Durante su trabajo como magistrada ha resuelto múltiples procedimientos judiciales sobre cumplimiento de contrato en el ámbito de la construcción.

Con posterioridad como abogada ha dirigido varios grandes procesos de reclamación de cantidad por incumplimiento contractual, en materia de urbanización y construcción. Todos ellos han obtenido resoluciones judiciales favorables.

Finalmente, en el ámbito concursal ha sido administradora concursal en varios concursos de acreedores de grandes constructoras, con pasivos superiores en general a los 1.000 millones de euros, habiendo tenido la oportunidad de conocer en profundidad la complejidad de las situaciones empresariales y técnicas de dichas compañías.

Civil y Mercantil

A lo largo de su carrera en la jurisdicción civil ha intervenido en varios miles de casos de naturaleza civil y mercantil, un porcentaje muy elevado de los asuntos se resolvieron por acuerdo entre las partes. Entre los procedimientos sometidos a su conocimiento caben destacar no solo reclamaciones de cantidad por incumplimiento contractual en todo tipo de relaciones civiles y mercantiles, sino también cuestiones societarias, de propiedad intelectual e industrial, etc.

Posteriormente en el ejercicio libre e independiente de la abogacía ha dirigido varios conflictos de relaciones civiles y mercantiles que han finalizado con acuerdo algunos y otros han sido resueltos favorablemente en los tribunales.

Estilo de Mediación

En la gestión de acuerdos y resolución de conflictos considero que es de la máxima importancia escuchar a las partes, conocer bien sus intereses y permitirles expresar las inquietudes, razones del conflicto y posibles soluciones al mismo.

Cuando ante una cuestión conflictiva las partes tienen la oportunidad de aportar su perspectiva para alcanzar una solución, esta siempre satisface mejor sus intereses y se ejecuta adecuadamente.

En la definición del acuerdo es muy importante atender a todos los detalles del conflicto y de la solución para que cuando finaliza la ejecución del acuerdo o durante la misma no se susciten nuevas controversias.

Por ello, considero que hay que favorecer que las partes se involucren en el proceso de mediación con confianza y seguridad.

Acreditación y Carrera Profesional

- Miembro de la carrera judicial, en excedencia desde 1999.
 - Juez por oposición del Turno libre abril 1989 (39ª Promoción).
 - Magistrada desde 1992.
 - Juez de Primera Instancia e Instrucción de Mahón (1990-1992).
Magistrada en Primera Instancia n.º 4 de Madrid (1992- 1999).

- Abogada en ejercicio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 2000. Desarrolla su actividad fundamentalmente en el ámbito de los litigios civiles y mercantiles.

- Administradora concursal desde 2004.

- Ejerce como árbitro en la Corte de la Cámara de Comercio de Madrid.

- Acreditada desde febrero 2018 como mediadora CEDR, Center for Effective Dispute Resolution

- Fundadora de varios centros de formación para abogados, magistrados y profesionales del área jurídica. (Centro de Estudios Jurídico-empresariales (1996), Colegio Jurídico del IE (1999), Fundación para la investigación sobre el Derecho y la Empresa, Fide (2007)